



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
CONSEJO ACADÉMICO

20

ACUERDO No. 010

FECHA: 27 JUN. 2005

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL ACUERDO No. 007 DEL 26 DE MAYO DE 2005**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

En uso de atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas los artículos 46; 50 literales b, c, y d del Estatuto General y en concordancia con el Artículo 55 del Reglamento Estudiantil; y el Acuerdo 032 de 1998 del Consejo Superior Universitario, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo 007 del 26 de mayo de 2005, emanado del Consejo Académico reglamentó las prácticas empresariales, como opción de grado, para los egresados de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas.

Que en el artículo nueve, donde se hace referencia de los requisitos para inscripción a prácticas empresariales, no se especificó que este cobijaría a la Seccional de Aguachica.

Que en el artículo doce, en lo referente a la práctica en asesoría y consultoría a Mipymes, no se estableció que las empresas deben estar inscritas a la Facultad de Ciencias Administrativas Contables y Económicas.

Que en la sesión del Consejo Académico del 27 de junio de 2005, se analizó la viabilidad y se conceptuó favorablemente la adición de estos párrafos.

Que por lo expuesto anteriormente,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese al artículo nueve, el párrafo:

**PARÁGRAFO:** En la Seccional de Aguachica, la inscripción, coordinación de proyectos y prácticas empresariales, la hará la oficina que haga las funciones que para tal fin establece el CEMPRE.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese al artículo doce, el párrafo:

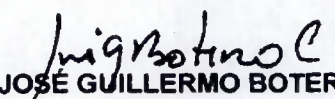
**PARÁGRAFO:** Estas prácticas deben ser desarrolladas en pymes, que se encuentren inscritas para su asesoría en el Consultorio Empresarial, de la Facultad.

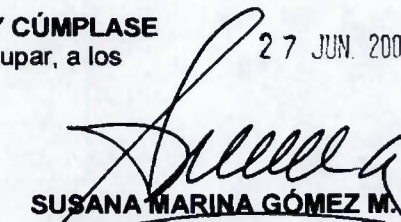
**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Valledupar, a los

27 JUN. 2005

  
**JOSÉ GUILLERMO BOTERO COTES**  
Presidente

  
**SUSANA MARINA GÓMEZ M.**  
Secretaria (E)